

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

AVISO DE IMPORTANCIA

Las leyes, órdenes y anuncios que han de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha
TELEFONO 2.531

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio, pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, calle de Peligros, 3, entlo dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción... 0,50
Id. particulares en la 1.ª 2.ª y 3.ª plana... 1,00
Id. id. en la 4.ª plana... 0,75

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias
e Infantes, continúan sin novedad en su
importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás
personas de la Augusta Real Familia.

Ayuntamientos

CANENCIA

Don Juan José Luso, Secretario del Ayun-
tamiento y Junta municipal de esta Villa.

Certifico: Que reconocida un acta cele-
brada por dichas Corporaciones y que apa-
rece a los folios tres y cuatro del libro res-
pectivo, su contenido es del tenor siguiente:

Sesión extraordinaria

En la Vila de Canencia, a veinticuatro
de Abril de mil novecientos quince; siendo
las diez de la mañana y bajo la presidencia
del señor Alcalde Don Mariano Domingo
Fernández, se reunieron en las Casas Con-
sistoriales y en el salón de sesiones los se-
ñores que componen el Ayuntamiento (Don
Juan Martín, Don Blas Vedia, Don Pablo
Martín, Don Luis Martín), y Junta municipa-
l de la misma (Don Vicente de Blas, Don
Antonino de Lucas, Don León Martín,
Don Isidoro Santos, Don Salustiano Lucas,
Don Mariano Sanz, Don Eusebio Rodrí-
guez), con objeto de deliberar sobre la
enajenación de las diez y seis fincas de pro-
pios de que se hace mérito en el acuerdo
del Ayuntamiento y Junta municipal de
veintitrés de Enero último, conforme se
expresó en la convocatoria; y resultando
haberse reunido suficiente número de se-
ñores Concejales y Asociados, el señor Pre-
sidente declaró abierta la sesión, y de orden
del mismo yo el infrascrito Secretario, di
lectura íntegra a todas y cada una de las
diligencias extendidas en el expediente que
con tal motivo se instruye, quedando ente-
rada la Corporación.

Abierta discusión sobre el particular, el
Concejal Don Blas Vedia expuso que, te-
niendo en cuenta que las fincas que se de-

sean enajenar nada producen al Municipio;
que su importe se destina a obras necesari-
as e imprescindibles, según está reconoci-
do ya en el expediente, sólo faltaba, para
el cumplimiento de éste y llenar los requi-
sitos que establece la Real orden de diez y
nueve de Junio de mil novecientos uno,
señalar las condiciones del contrato que en
todo caso ha de celebrarse, y hacer constar
en este acuerdo las fincas que se enajenan,
para que pueda publicarse en el BOLETIN
OFICIAL, con arreglo al caso 5.º de la citada
Real orden.

No habiendo quien hiciera uso de la pa-
labra, el señor Presidente puso el asunto a
votación nominal, y por unanimidad se
acordó: proceder desde luego a la venta,
previa la oportuna autorización superior,
de las diez y seis fincas que constan en el
expediente respectivo, en subasta pública y
bajo los tipos a cada una señalados en el
expediente, guardándose las formalidades
que la Ley señala; que se publique este
acuerdo en los sitios de costumbre de esta
localidad y se remita certificación del mis-
mo al Excelentísimo señor Gobernador ci-
vil para su publicación en el BOLETIN OFI-
CIAL de la provincia, señalándose un plazo
de quince días para que presenten las recla-
maciones que crean convenientes las per-
sonas que se consideren perjudicadas, li-
brándose también certificación de este di-
cho acuerdo, para su unión al expediente,
el cual será remitido a la Superioridad
transcurrido el plazo señalado, en caso de
no haber reclamaciones, y resueltas éstas,
si las hubiere, en la forma legal; y que las
fincas que han de venderse, con sus límites
y precio en renta y venta, son los que se
expresan a continuación, radicantes todas
en este término municipal:

VALOR	
En renta.	En venta.
Ptas.	Ptas.

1.º—Un linar con algo de prado en el sitio de la «Tejera», de tercera clase y de 11 áreas 61 centiáreas todo él, que linda: Norte, Camino de Lozoya; Este, Julián López y otro; Sur, Josefa Giménez y Mariano Sanz, y Oeste, Juan González. 5,00 75

2.º—Otro linar en los «Prados», de riego eventual a cereales de tercera clase, que linda: Norte y Este, Ricardo González, herederos; Sur, Ricardo González y Roque Giménez, y Oeste, calle; de cabida de 52 áreas 23 centiáreas 70,00 600

3.º—Otro linar en el sitio de la «Returta», de riego a cereales, de segunda clase y de 7 áreas 25 centiáreas, que linda: Norte, Florentina Martín; Este, Antonia Rodríguez; Sur, herederos de Emilio Alvarez, y Oeste, Mariano Gómez 2,00 25

4.º—Otro linar en la «Costanilla», de riego a cereales, de tercera clase, y de 8 áreas 71 centiáreas, que linda: Norte, calle o propios; Este, Pedro Sanz; Sur, Julián López, y Oeste, Rufino Vedia. 4,00 50

5.º—Una tierra de secano a cereales, en el sitio del «Concejo», de tercera clase, y de 34 áreas 82 centiáreas, que linda: Norte, Ricardo González; Este, Anacleto Fernández y otro; Sur, Nicasio Lorenzo, y Oeste, Mariano Martín. 10,00 125

6.º—Un linar en la «Majada», de riego a cereales, de segunda clase, y de 8 áreas 71 centiáreas, que linda: Norte, calle; Este, Pedro Martín; Sur, Ezequiel Iglesias, y Oeste, Francisco San Juan. 9,00 100

7.º—Otro linar en el «Puente», de riego a cereales, de tercera clase, de 5 áreas 80 centiáreas, que linda: Norte, Valentín Moreno; Este, Tomás Jiménez; Sur, Balbina Giménez, y Oeste, Valentín Moreno. 5,00 50

8.º—Otro linar en «Sualdea», de riego a cereales,

de primera clase, de 2 áreas 90 centiáreas, que linda: Norte, Blas Jiménez; Este, Melitón Ramiro; Sur, Felipe Fernández, y Oeste, Bernabé Martín. 5,00 50

9.º—Otro linar de riego a cereales y parte a pastos en «Carraportillo», de 17 áreas 41 centiáreas todo él, de segunda clase y única, que linda: Norte, Calle y Cipriano Montero; Este y Sur, Calle, y Oeste, Simón Hernanz. 20,00 175

10.—Otro linar en «Carraportillo», de riego a cereales, de tercera clase, de 17 áreas 41 centiáreas, que linda: Norte, Pedro Sanz; Este, Pedro Sanz y otro; Sur, Josefa Jiménez y otro, y Oeste, Eustaquio Gasco, Pedro Montero y otros. 20,00 175

11.—Otro linar en la «Juerga», de riego a cereales, con algo de monte bajo, de tercera clase y única y de 14 áreas 51 centiáreas todo él, que linda: Norte, Roque de Lucas; Este, camino de Buitrago; Sur, Cesárea Vedia, y Oeste, Florentina Martín y Cipriano Montero. 5,00 50

12.—Otro linar en la «Juerga», de riego a cereales, de tercera clase y de 8 áreas 71 centiáreas, que linda: Norte, Aurelio Alvarez; Este y Sur, Vicente Díaz, y Oeste, Ricardo González. 15,00 150

13.—Una tierra de secano en el sitio del «Vaquerizo», destinada a cereales, de segunda clase, y de 3 hectáreas 48 áreas 22 centiáreas, que linda: Norte, Cesárea Vedia y otros; Este, Francisco Sanz y otros; Sur, Pablo Martín y otros, y Oeste, camino de Buitrago, Paula Vedia y otros. 100,00 1.000

14.—Otra tierra de secano a cereales en las «Cala-

través», de tercera clase y de 8 áreas 71 centiáreas, que linda: Norte, Rosalía Domingo; Este, Salustiano de Lucas y otro; Sur, León Rodrigo, y Oeste, camino de Buitrago.	2,50	40
15.—Una tierra de riego a cereales en «Cantarranas», de segunda clase y de 2 áreas 9 centiáreas, que linda: Norte, población; Este, Antonino de Lucas; Sur y Oeste, población.	12,00	125
16.—Una huerta en la «Calleja Redonda», clase única, de 5 áreas 80 centiáreas, que linda: Norte, Claudio Ramiro; Este, Anaclétó Martín; Sur, calleja, y Oeste, Vicente de Blas.	4,00	35
TOTAL.	288,50	2.825

Que la subasta tenga lugar en conjunto o separadamente por pujas a la llana. Y no habiendo más que tratar se levantó la sesión, que firman los señores presentes que saben hacerlo, de que certifico.—Mariano Domingo, Juan Martín, Pablo Martín Blas, Vedia, Luis Martín, Vicente de Blas, Antonino de Lucas, León Martín, Isidoro Santos, Salustiano de Lucas, Mariano Sanz, Juan José Luso.—Rubricados.

Lo inserto está conforme con su original a que me refiero. Y para que conste y en cumplimiento de lo preceptuado por el caso 5.º de la Real orden de 19 de Junio de 1901, pongo la presente que visa y sella el señor Alcalde en Canencia a veintiocho de Abril de mil novecientos quince.

Juan José Luso.

V.º B.º

El Alcalde accidental,
Juan Martín.

(Núm. 1.659.) (O.—90.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

LATINA

En virtud de providencia dictada con esta fecha se ha acordado citar por medio del presente a Vicente Maeso, domiciliado en el paseo de las Delicias, núm. 30, cochera, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del señor Rives, con el fin de ser reconocido por los Médicos forenses, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo por lesiones.

Dado en Madrid, a 30 de Abril de 1915,
Manuel Algora.

El Secretario,
Dr. Francisco de P. Rives.
(B.—896.)

García Gutiérrez (Presentación), natural de Fuente de Santa Cruz, de estado casada, profesión sus labores, de treinta y siete años, hija de Eugenio y Luisa, domiciliada últimamente en la Corredera Baja de San Pablo, núm. 1, piso cuarto, procesada por hurtos y estafas, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción

de la Latina, Secretaría del señor Cobo Canalejas.

(B.—897.)

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez del distrito de la Latina en el sumario que instruye a instancia de Jesús Vázquez, por adulterio, ha acordado citar por medio del presente, que se insertará en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL*, al testigo Saturnino Hernández Rodríguez, a fin de que éste comparezca ante el Juzgado el día 12 de Junio próximo, a las doce de su mañana, para llevar a efecto la diligencia de careo acordada con Glaciano Jiménez y Concepción Rodríguez.

Dado en Madrid a 6 de Mayo de 1915.

V.º B.º

El señor Juez,
Manuel Algora.

El Secretario,
Lcdo. Manuel Cobo Canalejas.
(B.—905.)

HOSPICIO

Muñoz Quirós (Asunción), natural de Sevilla, de estado soltera, profesión sus labores, de veintisiete años, hija de Antonio y de Asunción, domiciliada últimamente en la calle Torrecilla del Leal, núm. 16, principal izquierda, procesada por desacato, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del Hospicio para ser reducida a prisión; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Madrid, 1.º de Mayo de 1915.

V.º B.º

García del Pozo.

El Secretario,
Lcdo. Pedro Taracena.

(B.—898.)

Toledano y Panadero (Vicente), hijo de Francisco y de Purificación, natural de Madrid, de veinte años, soltero, carníero, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, 33, piso bajo núm. 7, ignorándose su actual paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, Secretaría del señor De Antonio, o en la Cárcel celular, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido por dicho Juzgado bajo el núm. 79 del corriente año, y notificarle al propio tiempo el auto dictado con esta fecha decretando su prisión y llevar a efecto la misma.

Madrid, 1.º de Mayo de 1915.

V.º B.º

El Juez,
García del Pozo.

El Secretario,
J. María de Antonio.
(B.—900.)

Toledano y Panadero (Vicente), hijo de Francisco y de Purificación, natural de Madrid, de veinte años, soltero, carníero, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, 33, piso bajo, núm. 7, ignorándose su actual paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, Secretaría del señor De Antonio, o en la Cárcel celular, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido por dicho Juzgado bajo el núm. 79 del corriente año, y notificarle al propio tiempo el auto

dictado con esta fecha decretando su prisión y llevar a efecto la misma.

Madrid, 1.º de Mayo de 1915.

V.º B.º

El Juez,
García del Pozo.

El Secretario,
J. M. de Antonio.

(Núm. 1.735.) (B.—926.)

HOSPITAL

Agustín Plenelles Pérez, natural de esta Corte, hijo de Agustín y María, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años, sin domicilio fijo, procesado por estafa a Joaquín Riesco, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 1.º de Mayo de 1915.

Federico Grande.

El Secretario,
Lcdo. Vicente Moreno.

(B.—901.)

CHAMBERÍ

Paul Sieder (súbdito alemán), de estado casado, domiciliado últimamente en la calle de la Sal, núm. 2, segundo, casa de huéspedes, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí.

Madrid, 3 de Mayo de 1915.

El Secretario,
Juan P. Pérez.

(B.—903.)

Alvarez Fernández (Alfonso), natural de San Isidoro (Oviedo), de estado soltero, profesión camarero, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en la calle de la Madera Baja, núm. 11, procesado por hurto, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, Secretaría del señor Pérez Reina.

Madrid, 6 de Mayo de 1915.

El Secretario,
Juan P. Pérez.

(B.—904.)

HOSPITAL

García Revuelta (Ramón), natural de Madrid, de veintiocho años, soltero, pintor, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, núm. 52, piso bajo núm. 6, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría de González del Rivero, para declarar en causa por hurto instruida por dicho Juzgado.

Madrid, 7 de Mayo de 1915.

El Secretario,
González del Rivero.

(B.—907.)

PALACIO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye contra Enrique Sa del Rey y Mantilla de los Ríos por estafas, se cita a Don Enrique Ferrer Gómez, residente primero en Melilla, y después en Játiba, ignorándose su actual paradero, para que comparezca en su Sala-

audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirle declaración y ofrecerle dicho sumario conforme a lo prevenido en el art. 10 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 5 a 50 pesetas con que se le condena, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 6 de Mayo de 1915.

V.º B.º

Adolfo Suárez.

El Secretario,
Lcdo. Luis Moliner.

(B.—906.)

UNIVERSIDAD

Don Manuel Moreno y Fernández de Rodas, Juez de instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte.

Por la presente cito, ilamo y emplazo a Felipe Blanco de la Cruz, natural de Madrid, hijo de padres desconocidos, de veintiséis años de edad, revocador y porlandista, que habitaba en la calle de Alberto Aguilera, núm. 42, segundo izquierda, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle el auto de procesamiento dictado en causa que contra el mismo se instruye por hurto; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procesan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura baja, pelo y ojos negros, color moreno, y tiene toda la cara con señales de viruelas, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 8 de Mayo de 1915.

Manuel Moreno.

El Secretario,
Esteban Unzueta.

(B.—908.)

CENTRO

Skotte Correa (Carlos), natural de Buenos Aires, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años de edad, hijo de Federico y de Claudina, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por estafa en causa núm. 541 de 1913, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor López de Pando.

Madrid, 3 de Mayo de 1915.

Enrique Robles.

El Secretario,
Lcdo. Rafael L. de Pando.

(B.—902.)

Martínez Portela (Fernando), natural de Casas de Ves (Albacete), de estado soltero, profesión carpintero, de trece años de edad, domiciliado últimamente en la calle de la Palma, núm. 39, portería, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito

del Centro, Secretaría de Don Rafael López de Pando.

Madrid, 1.º de Mayo de 1915.

Enrique Robles.

El Secretario,

Lcdo. Rafael L. de Pando.

(B.—899.)

COLMENAR VIEJO

Crespo (Fernando), domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, Carretera de Hortaleza, núm. 2, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo para recibirle declaración en causa por estafa a la casa «José Rodríguez Rivera»; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Colmenar Viejo, 5 de Mayo de 1915.

El Juez de instrucción,

Acacio Charrín y Martín Veña.

(Núm. 1.738.) (B.—928.)

VALENCIA

Don Miguel García García, Juez de instrucción del distrito del Mercado de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Enrique Almerich Robles, de unos treinta años, de estado casado, natural de Madrid, hijo de Emilio y de Carolina, vecino de Valencia, domiciliado en la calle de Germanías, núm. 15, de oficio Agente de negocios, a fin de que se presente en la Prisión celular de esta ciudad o en este Juzgado dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo sobre estafa; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le pasará el perjuicio que haya lugar.

A la vez, encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y dependientes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndolo con las seguridades debidas a la Cárcel de esta capital y a disposición de este Juzgado si fuese habido.

Dado en Valencia, a 28 de Abril de 1915.

Miguel García.

El Secretario,

P. S.,

Julio Rodríguez.

(Núm. 1.736.) (B.—927.)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Don Miguel Ciudad y Villalón, Juez de primera instancia e instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza, como comprendido en el art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, al procesado Alejandro Pelayo Jiménez (a) Carverí, de veintiocho años de edad, soltero, jornalero, hijo de Ricardo y Felisa, natural de Santa Olalla, provincia de Huelva, vecino de Zúñiga, y estuvo residiendo en Madrid, en la calle de la Palma, núm. 6, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETINES OFICIALES* de esta provincia y la de Huelva, comparezca ante este Juzgado con el objeto de ingresar en la prisión preventiva de este partido, según está acordado en el sumario que se le instruye en unión de otros sobre hurto; apercibido que, de no verificarlo, será de-

clarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura alta, ojos pardos, cejas y pelo negro, rostro moreno, nariz y boca regulares, y viste pantalón de pana común y chaqueta blanca, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la prisión preventiva de este partido con las seguridades convenientes y en concepto de preso comunicado.

Dado en San Lorenzo del Escorial a 4 de Mayo de 1915.

Miguel Ciudad,

El Secretario,

Lcdo. César del Pozo.

(Núm. 1.712.) (B.—912.)

LA RODA

Escobar Caballé (Raimundo), de diez y siete años, hijo de Raimundo y de Margarita, soltero, fundidor, natural de Las Minas del Orcajo, vecino de Madrid, domiciliado en dicha Corte, calle del General Lacy, número 26, principal centro, cuyas señas personales son: estatura regular, color moreno, pelo negro, ojos negros, nariz y boca regulares, y viste traje de minero, pantalón de pana negro a cordoncillo, blusa azul, botas negras y gorra de color, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa que se instruye en este Juzgado sobre estafa por viajar sin billete, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de La Roda (Albacete) para notificarle el auto de prisión decretada contra el mismo y otras diligencias; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

Dado en La Roda, a 3 de Mayo de 1915.

Firmado.

P. S. M.,

El Oficial de Secretaría judicial,

Antonio Moral.

(Núm. 1.698.) (B.—910.)

GETAFE

Fernández Gutiérrez (Manuel), natural de Madrid, de estado soltero, profesión cochero, de veintisiete años, hijo de Manuel y Dolores, que, según antecedentes, se encuentra en Barcelona, ignorándose su domicilio, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ataulfo, núm. 6, piso bajo, procesado por estafa en unión de otros, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe para ingresar a cumplir una pena; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado en rebeldía.

Getafe, 1.º de Mayo de 1915.

El Juez de instrucción,

José Aragonés.

El Secretario,

Lcdo. Ramón Santa María.

(Núm. 1.697.) (B.—909.)

PALACIO

Carrero Rosero (Andrés) y Hernández Samón (Isidoro), naturales de Estreño (Portugal) y Holguín (Cuba), de estado solteros, profesión jornaleros, de diez y nueve y diez y ocho años, respectivamente, sin domicilio, procesados por estafa, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de ins-

trucción del distrito de Palacio, Secretaría del Lcdo. Pérez Herrero.

Madrid, 22 de Abril de 1915.

Adolfo Suárez.

El Secretario,

P. D.,

Antonio Mota.

(Núm. 1.621.)

(B.—864.)

Fernández Domínguez (Manuel), hijo de Hilario y de Eulalia, domiciliado últimamente en la calle de Quiñones, 5 duplicado, tercero núm. 1, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del Licenciado Don Guillermo Pérez Herrero, para recibirle declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

Madrid, 23 de Abril de 1915.

El Secretario,

P. D.,

Antonio Mota.

(Núm. 1.622.) (B.—865.)

HOSPICIO

Lázaro Ruiz (José), natural de Híjar (Almería), de estado casado, profesión empleado cesante, de treinta y siete años, hijo de Francisco y de Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Pelayo, 8, principal, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el señor Juez del distrito del Hospicio o será puesto en la Cárcel Celular en clase de preso comunicado a disposición de dicho Juzgado.

Madrid, 26 de Abril de 1915.

V.º B.º

El Juez,

García del Pozo.

El Secretario,

Lcdo. Pedro Taracena.

(Núm. 1.640.) (B.—867.)

PUERTO DE SANTA MARIA

González Laro (Manuel), domiciliado últimamente en Madrid calle Dos de Mayo, 20, y cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción de este partido para ser oído en sumario que se le instruye por haber viajado el 17 del actual en ferrocarril sin billete y desde Jerez de la Frontera a esta ciudad.

Puerto de Santa María, 26 de Abril de 1915.

El Juez de instrucción,

Firmado.

El Secretario,

P. S.,

Lcdo. Manuel Pozanco.

(Núm. 1.643.) (B.—868.)

CONGRESO

Eugenio Revuelta Martínez, natural de Aranjuez (Madrid), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y siete años de edad, hijo de Cesáreo y de Eduvigis, domiciliado últimamente en la Ronda de Toledo, 14, bajo, procesado por amenazas, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 3 de Mayo de 1915.

El señor Juez,

Eduardo Chalud y Solá.

El Secretario.

(Núm. 1.693.) (B.—884.)

BECERREÁ

Don Jaime Pamiés Olive, Juez de instrucción del partido de Becerreá.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo a Emilio Arias Incógnito, soltero, de veintidós años, vecino de la Calvela, residente al parecer en Madrid, para que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado o comunique al mismo el punto en que se halle para prestarle asistencia facultativa por consecuencia de las lesiones que sufrió.

Dado en Becerreá, a veintisiete de Abril de mil novecientos quince.

Jaime Pamiés.

P. S.,

Abel Soto.

(Núm. 1.656.)

(B.—873.)

ANDÚJAR

Jiménez Sánchez (Eduardo), no constando tenga apodo, hijo de Luis y Lucía, natural de Getafe, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años, estatura regular, pelo castaño, ojos melados, nariz regular, color moreno, sin cicatrices ni señas particulares, y vestía a estilo de los de su clase, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por el delito de estafa por viajar en un tren sin billete en unión de otros, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Andújar para emplazarlo en el sumario dicho; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

Al mismo tiempo se interesa de las Autoridades la busca y captura del expresado sujeto, el que, siendo habido, se pondrá en la Cárcel de este partido y a disposición de este Juzgado.

Andújar, 29 de Abril de 1915.

El Juez de instrucción,

Firmado.

(Núm. 1.687.)

(B.—892.)

UNIVERSIDAD

José Gómez Masian, hijo de Desiderio y Josefa, natural de Villalbilla (Madrid), de estado soltero, profesión panadero, de treinta años, domiciliado últimamente en la calle de la Arganzuela, 11, patio, núm. 11, procesado por hurto, comparecerá en término de cinco días ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad de Madrid, Secretaría de Don Fermín Suárez.

Madrid, 29 de Abril de 1915.

Manuel Moreno.

El Secretario,

Fermín Suárez y Jiménez.

(Núm. 1.688.)

(B.—893.)

JUZGADOS MUNICIPALES

INCLUSA

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 2.555 de orden del año actual por lesiones de Prudencia Gómez Hernández, cuyo paradero se ignora, se ha acordado se cite a la misma por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 28 del mes de Mayo, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos los señores Don César Fernández y D. Manuel de la Riva; el cual se halla sito en la calle de los Estudios, núm. 3, principal, para la cele-

bración del juicio, al cual deberá concurrir acompañada de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicha individuo, expido el presente, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a treinta de Abril de mil novecientos quince.

V.º B.º

Antonio Domínguez.

El Secretario,
Francisco Alvarez de Lara.
(Núm. 1.716.) (B.—915.)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 184 de orden del año actual por lesiones de Francisco Fernández Fernández, cuyo paradero se ignora, se ha acordado se cite al mismo por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 28 del mes de Mayo, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos los señores Don César Fernández y Don Manuel de la Riva; el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicho individuo expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a treinta de Abril de mil novecientos quince.

V.º B.º

Antonio Domínguez.

El Secretario,
Francisco Alvarez de Lara.
(Núm. 1.715.) (B.—916.)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 390 de orden del año actual por lesiones de Joaquín Robledano García, cuyo paradero se ignora, se ha acordado se cite al mismo por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 28 del mes de Mayo, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos los señores Don César Fernández y Don M. de la Riva; el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicho individuo, expido el presente, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a treinta de Abril de mil novecientos quince.

V.º B.º

Antonio Domínguez.

El Secretario,
Francisco Alvarez de Lara.
(Núm. 1.717.) (B.—916.)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 412 de orden del año actual por lesiones de Josefa García Siver, cuyo paradero se ignora, se ha acordado se cite a la misma por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 28 del mes de Mayo, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal; del que forman parte en concepto de Adjuntos los señores Don César Fernández y Don Manuel de la Riva; el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número tres, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañada de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicha individuo, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a treinta de Abril de mil novecientos quince.

V.º B.º

Antonio Domínguez.

El Secretario,
Francisco Alvarez de Lara.
(Núm. 1.714.) (B.—913.)

CHAMBERI

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Claro García Revilla, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 31 de Mayo próximo, a las diez, a celebrar juicio de faltas número 282 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 26 de Abril de 1915.

V.º B.º

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario,
Luis Garrido.
(Núm. 1.670.) (B.—878.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Enrique Vázquez Tamerine, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado, el día veintiséis de Mayo próximo, a las diez, a celebrar juicio de faltas núm. 419 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 21 de Abril de 1915.

V.º B.º

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario,
Luis Garrido.
(Núm. 1.671.) (B.—879.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Rafael Aparicio Sódosa, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado, el día 28 de Mayo, a las diez, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 428 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 23 de Abril de 1915.

V.º B.º

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario,
Luis Garrido.
(Núm. 1.673.) (B.—881.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Silvestra Peñalba Muñoz, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día veintiséis de Mayo próximo, a las diez horas, a celebrar juicio de faltas número 412 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 23 de Abril de 1915.

V.º B.º

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario,
Luis Garrido.
(Núm. 1.674.) (B.—882.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Marcial Moreno Valdemoro, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado, el día 26 de Mayo próximo, a las diez, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 414 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 23 de Abril de 1915.

V.º B.º

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario,
Luis Garrido.
(Núm. 1.679.) (B.—888.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Juan Antón Calzadilla y Pedro Antón Martín, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado el día veintiséis de Mayo próximo, a las diez horas, a celebrar juicio de faltas núm. 220 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 12 de Abril de 1915.

V.º B.º

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario,
Luis Garrido.
(Núm. 1.677.) (B.—886.)

JUZGADOS MILITARES

DECIMO REGIMIENTO MONTADO DE ARTILLERIA

Martínez Peral (Rafael), hijo de Juan y Juana, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión pintor y actor, de veintidós años, estatura 1,641, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa (Madrid), se supone que se halla en Méjico, procesado por faltar a concentración a caja, comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor del 10.º Regimiento montado de Artillería Capitán

Don Fulgencio de Heredia y de la Canal, residente en Getafe.

Getafe, 29 de Abril de 1915.

El Capitán Juez instructor,
Fulgencio de Heredia.
(Núm. 1.655.) (B.—872.)

CAPITANIA GENERAL DE LA PRIMERA REGION

Díaz Alonso (José), natural de Madrid, de estado soltero, domiciliado últimamente en Galveston, Texas (América), procesado por falta a incorporación de permiso, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de la Capitanía general de la primera región Don Atanasio Alvarez Rivas, Libertad, 37, segundo.

Madrid, 16 de Abril de 1915.

El Comandante Juez instructor,
Atanasio Alvarez Rivas.
(Núm. 1.480.) (B.—782.)

Toboso (Enrique), natural de Madrid, de estado soltero, domiciliado últimamente en Vallecas (Madrid), procesado por falta a concentración a filas del Ejército, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de la Capitanía general de la primera región Don Atanasio Alvarez Rivas, Libertad, 37, segundo.

Madrid, 16 de Abril de 1915.

El Comandante Juez instructor,
Atanasio Alvarez Rivas.
(Núm. 1.481.) (B.—783.)

Rodríguez Méndez (Luis), natural de La Coruña, de estado soltero, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por falta a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Juez Comandante Don Ernesto Cillanueva, residente en esta Corte, Costanilla de Santiago, 6.

Madrid, 5 de Mayo de 1915.

El Comandante Juez instructor,
Ernesto Cillanueva.
(Núm. 1.706.) (B.—911.)

REGIMIENTO INFANTERIA DE SAN FERNANDO, NUM. 11

Peralta Roig (Ricardo), hijo de Vicente y de Carmen, natural de Meliana, partido judicial de Valencia, provincia de Valencia, avefndado en Meliana, Juzgado de primera instancia de Valencia, provincia de Valencia, de veintidós años de edad, soltero, oficio jornalero, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba regular, boca regular, color pálido, frente poca, aire marcial, producción regular; señas particulares: una cicatriz en la sien y una nube en un ojo; fué filado como quinto por el cupo de Meliana, reemplazo de 1914, procesado por la falta grave de primera deserción simple, comparecera en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el primer Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de San Fernando, núm. 11, Don Antonio Romero Viñas, en el Cuartel del Hipódromo; bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.

Melilla, 16 de Abril de 1915.

El primer Teniente Juez,
Antonio Romero.
(Núm. 1.575.) (B.—853.)